

APRUEBA TRATO DIRECTO FUNGICIDA Y KLERAT.

HUÉPIL, 05 DE MARZO DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 512, de 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Lo dispuesto en el artículos 10°, N° 8 del reglamento de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de Servicios.
4. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014
5. La solicitud de compra N° 08 de fecha 27 de Enero de 2015, emanada del Director del Departamento de Administración Educacional Municipal (s) Sr. Rafael Muñoz Campos.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de adquirir fungicida y klerat para fumigación y desratización de las Unidades Educativas..
2. Las cotizaciones de los proveedores Comercial Dinsa . RUT [REDACTED] por un valor de \$ 332.942, Comercial Sandoval Inostroza Ltda. RUT [REDACTED] por un valor de \$ 352.954 y Jorge Tapia Gangas. RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 353.787
3. La posibilidad de adquirir fungicida y klerat para desratización y fumigación unidades educativas de la comuna de tuapel..

DECRETO:

1. AUTORIZESE trato directo para fungicida y klerat para fumigación y desratización de las Unidades Educativa de la Comuna de Tuapel. al proveedor Comercial Dinsa . Rut: [REDACTED] por un valor de \$ 332.942 (trescientos treinta y dos mil novecientos cuarenta y dos pesos), con impuesto incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente de Educación 22.04.010 materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles. FAGEM.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.




MARTHA IRIBARREN CATALAN
SECRETARIO MUNICIPAL




JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

JAFAMIC/HOS/SNEM/msma

